

RESOLUCION NO 88-3-1-1-215

CESAR TORAL VAZQUEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 17 de Agosto de 1988, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se le otorgado - la escritura pública de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía "ITALPISOS S.A.";

QUE el señor economista Jorge Eljuri Antón, con el patrocinio del doctor Tito R. Domínguez Izquierdo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha emitido el informe favorable NO 219-IC-IA de 13 de Septiembre de 1988;

QUE el Departamento Jurídico, mediante Informe NO 329-OJ de 14 de Septiembre de 1988, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han dado cumplimiento a los requisitos legales correspondientes;

EN ejercicio de las atribuciones que le confieren las Resoluciones NO ADM-86395 de 31 de Diciembre de 1986 y la NO ADM-88397 de 25 de Agosto de 1988, expedida por el señor Superintendente de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la compañía "ITALPISOS S.A." por la suma de UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES ( S/ 1.234'224.000,00 ) dividido en UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS VEINTE Y CUATRO ( 1'234.224 ) acciones ordinarias de UN MIL SUCRES ( S/ 1.000,00 ) cada una, con lo cual el capital social asciende a la suma de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SUCRES ( S/ 1.430'224.000,00 ) dividido en UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTAS VEINTE Y CUATRO ( 1'430.224 ) acciones ordinarias de UN MIL SUCRES ( S/ 1.000,00 ) cada una; y, b) la reforma al estatuto social en los términos constantes en la relacionada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, cumpla con lo siguiente:

A) Tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución;

B) Anote al margen de la matriz de la escritura pública de 25 de Abril de 1979, por la cual se constituyó la compañía en referencia, - que ha procedido a aumentar su capital y a reformar su estatuto, se--

.....

RESOLUCION NO AG-3-1-1-215

- 2 -

dante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución; y,

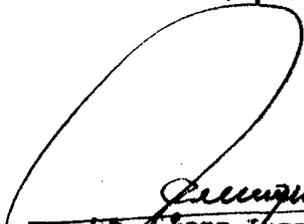
c) Hicte razón de esas anotaciones en las copias de la escritura pública y Resolución que se adjuntan.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca; a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de las mismas y devuelva los restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

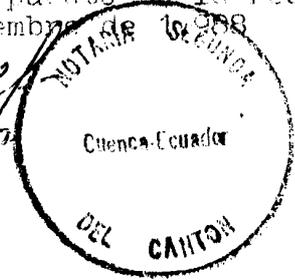
CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 14 SET. 1988

  
Sr. César Ibarra Vázquez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que la presente escritura ha sido aprobada y en esta fecha doy cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede. Cuenca, 19 de Septiembre de 1988

*Ante el Sr. Notario*  
*Milán*



Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el Número 235 del REGISTRO MERCANTIL, Anotada bajo el Número 1.622 en el Repertorio, juntamente con la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos de "ITALPISOS S.A.", otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo., el diez y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. - CUENCA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.988.- El Registrador.

*R. Aguilla*  
Dr. Ramigio Aguilla Luero  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

